



DECRETO N° 251

LAJA, enero 27 de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por Doña. PAOLA CARRASCO VILLA, Encuestadora ficha de protección social;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) D.A. N° 3127 de fecha 11/08/2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2011 a Doña. PAOLA CARRASCO VILLA a contar del día 14 hasta el 25 de febrero de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/eup *27/01/2011

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/